



ORDENANZA N° 723 /2018
Caviahue, 23 de mayo de 2018

VISTO

La voluntad manifestada por residentes permanentes de la localidad de acceder a predios que permitan la construcción de viviendas unifamiliares; y

CONSIDERANDO

Que se observa en la trama urbana existente un predio, emplazado en una zona privilegiada de la localidad, con acceso a los servicios públicos esenciales y carente de uso en la actualidad;

Que esta gestión municipal ha impulsado un desarrollo territorial sustentable, cuidando especialmente el desarrollo urbanístico de la localidad, y preservando la calidad de vida de los pobladores locales;

Que se ha analizado la documentación legal y los antecedentes existentes en el Municipio, vinculados a las actividades que se desarrollaban en el mismo y se verifica la posibilidad de disponer del mismo, según Dictamen Legal respectivo;

Que se desarrollarán actividades que permitan la libre disponibilidad física de la parcela en cuestión;

Que existe Proyecto de Fraccionamiento del Lote 2B de la Manzana 11, que reúne las condiciones requeridas para la finalidad antes citada, cuyos predios poseen dimensiones mínimas, por lo que se considera necesario, convalidar la presente labor técnica mediante la presente Ordenanza;

Que la presente Ordenanza permitirá la ejecución de la respectiva mensura, la cual habilitará a la Comisión Municipal a la adjudicación en venta de los predios que se generen;

Que la presente Norma Legal deberá ser adjuntada y mencionada en el expediente de mensura a ejecutar, que posibilitará avanzar en el fraccionamiento mencionado;

POR ELLO, y en uso de facultades conferidas por el Art. 129, inciso a) de la Ley 53

LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE a ejecutar la Mensura con Fraccionamiento del Lote 2B de la Manzana 11, nomenclatura catastral: 04-25-046-8667-0000, según Proyecto de Fraccionamiento que corre como Anexo a la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º: REGISTRESE, REFRENDESE por Secretaria Tesorera, **COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE
BAJO ACTA N° 269 /18 A LOS 23 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2018.-

Cra. María Cristina Morales
SECRETARIA TESORERA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE



OSCAR E. MANSEGOSA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE